



**Caja de Previsión Social para Profesionales Ciencias Económicas  
de la Provincia de Córdoba – Ley 8349**

Av. Hipólito Irigoyen N° 490 – 5000 – Córdoba – República Argentina

**Resolución General N° 08/2024  
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

**Visto:**

El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual, Estados Contables y Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones.

La Resolución N° 24/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023 que dispuso: *Prorrogar el Presupuesto de Gastos y el Plan de Inversiones, dispuestos por Resolución General 31/2022 y aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2022, para el próximo ejercicio económico, sin perjuicio de someter el nuevo presupuesto y plan de inversiones a tratamiento de la Asamblea General Ordinaria, que deberá ser convocada cuando así fuere posible desde el punto de vista económico financiero.*

La Resolución General N° 07/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, por la cual el Directorio ha aprobado el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Plan de Inversiones para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2023 al 30/11/2024.

**Considerando:**

Que habiendo sido superada la situación de incertidumbre económica que atravesó el país durante el último trimestre del año pasado, que motivó la prórroga del presupuesto del ejercicio 01/12/2022 al 30/11/2023, en un todo conforme lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349, corresponde en esta instancia al Directorio convocar a Asamblea Ordinaria para el tratamiento del Proyecto del Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio económico comprendido desde el 01/12/2023 al 30/11/2024.

Que asimismo corresponde convocar a Asamblea Ordinaria para el tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349.

Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos.

Por ello

**El Directorio de la Caja de Previsión Social  
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

**Resuelve:**

**Artículo 1º:** Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día **10 de mayo de 2024** a las **17:00 horas**, en el Auditorio de la Reforma de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la U.N.C., sita en calle Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746, de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 15/13, para considerar el siguiente:

**Orden del Día:**

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea.

3º) Consideración de la Resolución General N° 07/2024 del Directorio que propone a la Asamblea para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2023 hasta el 30/11/2024 los siguientes puntos:



**Caja de Previsión Social para Profesionales Ciencias Económicas  
de la Provincia de Córdoba – Ley 8349**

A v. Hipólito Irigoyen N° 490 – 5000 – Córdoba – República Argentina

a) Proyecto de presupuesto de gastos (Artículos 1 y 2).

b) Plan de inversiones (Artículos 3 y 4).

4º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al XXX Ejercicio Económico iniciado el 01 de diciembre de 2022 y finalizado el 30 de noviembre de 2023.

5º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al XXX Ejercicio Económico iniciado el 01 de diciembre de 2022 y finalizado el 30 de noviembre de 2023.

6º) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de noviembre de 2023, correspondiente al XXX Ejercicio Económico.

**Artículo 2º:** Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 21 de marzo de 2024

CRA. NOEMÍ ESTER GÓMEZ  
SECRETARIA  
CAJA DE PREVISION SOCIAL PROF.  
CS. ES. DE LA PCIA. DE CORDOBA

CR. GUILLERMO JULIO FILIPPELLI  
PRESIDENTE  
CAJA DE PREVISION SOCIAL PROF.  
CS. ES. DE LA PCIA. DE CORDOBA.